

Oficio Nro. 44-STCA-CNJ-2012

Quito, 26 de Octubre de 2012

Señor

Secretario General

CORTE CONSTITUCIONAL

Presente.-

Señor Secretario:

Dentro del juicio Contencioso Administrativo Nro. 174-2007; el demandado, Superintendencia de Compañías, ha interpuesto acción extraordinaria de protección en contra de la resolución de fecha 22 de agosto de dos mil doce, a las 08h30; por lo que, la Sala dispone lo siguiente:

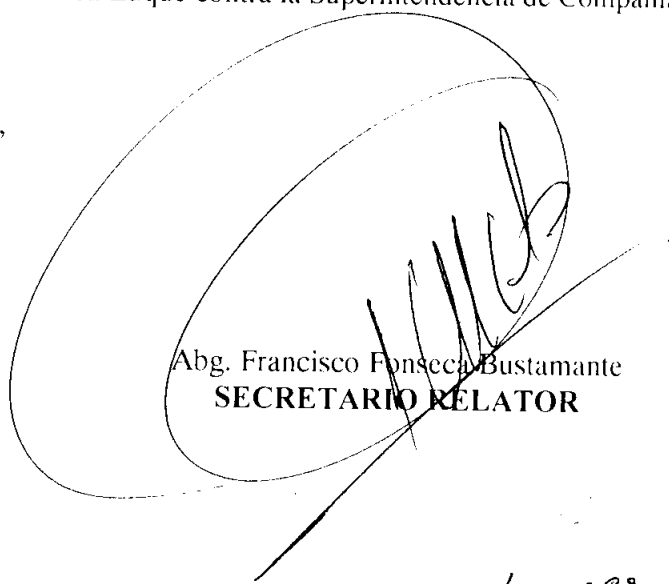
CORTE NACIONAL DE JUSTICIA:- SALA TEMPORAL ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO: Quito, 18 de octubre de 2012, a las 09h00.- **VISTOS:** Agréguese a los autos el escrito presentado, contenido del Recurso Extraordinario de Protección.- Previo a proveerlo se considera: **PRIMERO.-** Con fecha 22 de agosto de 2012, se notificó con la sentencia emitida por esta Sala el 22 de agosto de 2012, a las 8h30.- **SEGUNDO.-** El recurrente solicitó ampliación y aclaración de la sentencia.- Se corrió traslado a la contraparte.- La solicitud fue negada mediante auto de 20 de septiembre de 2012, a las 8h00, notificado en la misma fecha.- **TERCERO.-** Con fecha 16 de octubre de 2012, el recurrente presenta Recurso Extraordinario de Protección para ante la Corte Constitucional.- El fallo de casación es de aquellos contra los cuales procede el Recurso Extraordinario de Protección.- La secretaria de la Sala ha sentado razón en autos que el juicio aún no ha sido devuelto a su Distrito.- De conformidad a lo preceptuado en los artículos 60 y 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, y por estar dentro del término de Ley, se dispone remitir todo el expediente a la Corte Constitucional, previa notificación a la contraparte.- Téngase en cuenta el casillero No. 022 de la Corte Constitucional, asignado a la Superintendencia de Compañías del Ecuador.- **NOTIFÍQUESE.-** ff: Dr. Galo Martínez Pinto.- **Juez Temporal.-** Dr.

Fernando Ortega Cárdenas.- **Juez Temporal.**- Dr. Arturo Vizcaíno Sotomayor.- **Juez Presidente de la Sala Temporal.**- **Certifico.**- Abg. Francisco Fonseca Bustamante.- **Secretario Relator**

Lo que comunico a Usted, para fines de ley.

Para los fines pertinentes, remito a usted en un (6) cuerpos (614) fojas útiles, incluyendo (1) cuerpo (46) fojas del expediente manejado en Corte Nacional, correspondientes al juicio contencioso administrativo No.174-2007 signado en esta judicatura, el mismo que sigue Luis Fernando Núñez Luque contra la Superintendencia de Compañías.

Cordialmente,



Abg. Francisco Fonseca Bustamante
SECRETARIO RELATOR



Handwritten notes:
OCT 2018
29
08:32
Signature